

SUMARIO

RECTORADO

- Ceses y nombramientos 4

VICERECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Convocatoria de dos Becas "José Mira" para la realización del Máster Oficial "Inteligencia Artificial Avanzada: Fundamentos, Métodos y Aplicaciones" 5
- Bases del Premio de Investigación Filológica "Profesor José Romera Castillo" 7
- Convocatoria de una ayuda para un contrato postdoctoral de investigación en el marco del Centro de Estudios de Migraciones y Exilios (CEME) 9
- Propuesta de resolución de la Convocatoria IMIENS de Ayudas para la realización de Proyectos de Investigación Conjuntos 12
- Fallo del Jurado del XXI Premio Elisa Pérez Vera 12

VICERECTORADO DE DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN

- Novedades Editoriales 12

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

- Soluciones a los test de la asignatura Economía Internacional, del Grado en Economía. Febrero 2019 14

FACULTAD DE FILOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Pragmática de la Lengua Inglesa, del Grado en Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura. Modificaciones de los horarios de atención al estudiante 15

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

[HTTP://PORTAL.UNED.ES/PORTAL/PAGE?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL)

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es



FACULTAD DE FILOSOFÍA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Antropología Cognitiva y Simbólica II, del Grado en Antropología Social y Cultural. Modificaciones en la Guía de la asignatura

15

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Orientación e Intervención Psicopedagógica, del Grado de Pedagogía. Modificación en la Guía de la asignatura

16

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Ramón Pellitero Ondicol. Modificación del horario de asistencia al estudiante

17

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a María Martínez González. Modificación del horario de asistencia al estudiante

18

FACULTAD DE PSICOLOGIA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Psicología de la Personalidad, del Grado en Psicología. Errata detectada en la Guía de la asignatura

18

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

- Tribunal de Compensación

19

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales

19

CONVOCATORIAS

- Información recibida en el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador
- Información recibida en el Vicerrectorado de Coordinación Académica y Calidad

21

23



3/3

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

24

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

25

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es

[HTTP://PORTAL.UNED.ES/PORTAL/PAGE?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL)

Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección web <https://sede.uned.es/valida/>



99DDC0F5A0AE74E19678543C060636C11

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

RECTORADO

1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. RAFAEL SEBASTIÁN FERNÁNDEZ**, como Vicerrector Adjunto de Gestión de Proyectos Tecnológicos de esta Universidad, con efectos de 31 de enero de 2019, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de febrero de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª ROSA MARÍA GARCINUÑO MARTÍNEZ**, por cumplimiento de mandato, como Directora del Departamento de Ciencias Analíticas de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, con efectos de 12 de febrero de 2019, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de febrero de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 99.h) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.3 y 29.e) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado a la UNED en Les Illes Balears, aprobado en Consejo de Gobierno de la UNED de 26 de junio de 2012, vengo a nombrar a **D.ª MARÍA ESPERANZA PONS JUAN**, directora en funciones de dicho Centro Asociado, con efectos desde el día 15 de febrero de 2019, hasta la cobertura de la plaza por el procedimiento reglamentariamente establecido.

Madrid, a 15 de febrero de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Vicerrector de Tecnología, vengo en nombrar Vicerrector Adjunto de Gestión de Proyectos Tecnológicos de esta Universidad, a **D. RAFAEL SEBASTIÁN FERNÁNDEZ**, con efectos de 1 de febrero de 2019.

Madrid, 20 de febrero de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Directora del Departamento de Ciencias Analíticas de la Facultad de Ciencias de esta Universidad a **D.ª ROSA MARÍA GARCINUÑO MARTÍNEZ**, con efectos de 13 de febrero de 2019.

Madrid, 20 de febrero de 2019- EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Psicología de esta Universidad, vengo en nombrar Coordinador del Máster Universitario en "Psicología de la Intervención Social", a **D. SAULO FERNÁNDEZ ARREGUI**, cargo asimilado académicamente a Director de Departamento y a efectos económicos a Director de Instituto Universitario de Investigación, con efectos de 13 de febrero de 2019.

Madrid, 20 de febrero de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.



En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Psicología de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del Máster Universitario en "Psicología de la Intervención Social", a **D.ª ELENA GAVIRIA STEWART**, cargo asimilado académicamente a Secretaria de Departamento y a efectos económicos a Coordinadora del Curso de Orientación Universitaria, con efectos de 13 de febrero de 2019.

Madrid, 20 de febrero de 2019. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

3.- Convocatoria de dos Becas "José Mira" para la realización del Máster Oficial "Inteligencia Artificial Avanzada: Fundamentos, Métodos y Aplicaciones"

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica

El Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica de la UNED ha resuelto convocar dos becas de matrícula para la realización del máster oficial "INTELIGENCIA ARTIFICIAL AVANZADA: FUNDAMENTOS, MÉTODOS Y APLICACIONES" en homenaje al profesor José Mira. El motivo de estas becas es doble, por una parte, mantener viva la memoria del Prof. José Mira que dedicó su vida a la docencia y a la investigación de las materias relacionadas con las Ciencias de la Computación y la Inteligencia Artificial y, por otra parte, ayudar a que los estudiantes matriculados en este máster inicien su formación como investigadores en estas materias.

Primera. Objeto y ámbito de aplicación.

La presente convocatoria tiene como objeto regular la concesión de dos becas de matrícula para la realización del máster oficial "INTELIGENCIA ARTIFICIAL AVANZADA: FUNDAMENTOS, MÉTODOS Y APLICACIONES", que se imparte por la ETSI. Informática de la UNED.

Segunda. Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de esta beca los estudiantes matriculados en el curso académico 2018/2019, en las enseñanzas conducentes a la obtención del título de máster universitario ofertado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia en la ETSI. Informática y mencionado en el apartado anterior, que cumplan los siguientes requisitos:

1. Tener formalizada la matrícula en el curso académico 2018/2019.
2. No estar incurso en alguna de las prohibiciones recogidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
3. No estar en posesión de ningún título de doctor, ni estar matriculado en ningún programa de doctorado oficial durante el mismo curso académico.

Tercera. Cuantía de las becas.

1. Las becas reguladas en la presente convocatoria comprenden como máximo el 75% del coste de 60 créditos del máster oficial "INTELIGENCIA ARTIFICIAL AVANZADA: FUNDAMENTOS, MÉTODOS Y APLICACIONES".



2. Los beneficiarios de las becas reguladas en la presente convocatoria recibirán el reembolso del importe de la matrícula que resulte de aplicar el porcentaje señalado en el punto anterior al precio total abonado en concepto de matrícula por el estudiante mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente que indiquen.

Cuarta. Incompatibilidades.

1. Estas becas son incompatibles con cualesquiera otras becas, ayudas o subvenciones, públicas o privadas, para la misma finalidad.
2. El solicitante deberá comunicar al órgano concedente la obtención o la solicitud de otras subvenciones, o becas para las mismas actividades subvencionadas.

Quinta. Criterios para la adjudicación de la beca.

Para la selección del candidato la comisión de valoración tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Expediente Académico: Para la adjudicación de esta beca se tendrá en cuenta la nota media del expediente académico del candidato, obtenida con el baremo siguiente: Aprobado = 1; Notable = 2; Sobresaliente = 3; Matrícula de Honor = 4.

El cálculo de la nota media se efectuará de la siguiente manera:

- Para los planes de estudio no renovados (estructurados en asignaturas), se calcula la media aritmética, sumando las calificaciones otorgadas a cada asignatura, incluyendo el proyecto fin de carrera, aplicando el baremo citado anteriormente, y dividiendo por el número de asignaturas.
 - Para los planes de estudio renovados (estructurados en créditos), se calcula la nota media multiplicando el número de créditos por las calificaciones obtenidas de acuerdo con el baremo anteriormente indicado y la suma de los productos se dividirá por la suma total de los créditos.
 - Para los diplomados, ingenieros técnicos, o arquitecto técnico se hallará la media de estas titulaciones y la media de las asignaturas del Máster Universitario Oficial conforme a lo establecido en los párrafos anteriores. La suma de ambas medias se dividirá entre dos y ésta será la nota media que se tendrá en cuenta en el proceso de selección.
2. Curriculum Vitae del solicitante.
 3. Se valorará haber obtenido en la UNED el título que da acceso al máster.

Sexta. Forma y plazo de presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes se presentarán en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BICI, conforme al modelo que se publica como **anexo I** de esta convocatoria y que estará disponible en la siguiente dirección de Internet.
2. El impreso de solicitud deberá ir acompañado de los siguientes documentos:
 - Fotocopia del DNI o su equivalente en caso de ciudadanos de la UE. Los ciudadanos de otros países presentarán fotocopia de la tarjeta de residencia del solicitante.
 - Curriculum Vitae.
 - Fotocopia de la certificación académica personal con inclusión de todas las calificaciones obtenidas especificando en el caso de planes de estudios renovados el número de créditos que corresponden.
 - Fotocopia del impreso de la matrícula del máster.
3. Las solicitudes se presentarán dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica, y se presentarán en el Registro General de la UNED así como en los órganos de las Administraciones Públicas indicados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.
4. Si la documentación aportada no reuniera los requisitos exigidos, se requerirá al responsable para que, en el plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente al de la recepción del requerimiento, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con advertencia de



que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Séptima. Comisión de Valoración.

El estudio y valoración de las solicitudes presentadas corresponderá a la Comisión Coordinadora del Título de Máster mencionado en la base primera.

Octava. Resolución de la convocatoria.

1. La Comisión de Valoración formulará una propuesta de resolución a la Comisión de Investigación y Doctorado de la UNED, debidamente motivada y que incluirá la relación de beneficiarios y la puntuación obtenida por los mismos en aplicación del baremo establecido en la base quinta de esta convocatoria.
2. La Comisión de Investigación y Doctorado aprobará la resolución definitiva de las becas objeto de la presente convocatoria cuyos efectos se producirán a partir de su publicación en el BICI.

4.- Bases del Premio de Investigación Filológica “Profesor José Romera Castillo”

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica

La Facultad de Filología de la UNED ha instituido un **Premio de Investigación Filológica “Profesor José Romera Castillo”**, en homenaje a la trayectoria del profesor José Romera Castillo, Catedrático de Literatura Española, Académico de número de la Academia de las Artes Escénicas de España, Académico Correspondiente de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, Académico de la Academia Norteamericana de la Lengua Española, Académico de la Academia Filipina de la Lengua Española, Académico de la Academia de Buenas Letras de Granada y Académico de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, de conformidad con las siguientes bases:

Primera.

Se convoca el premio de Investigación Filológica “Profesor José Romera Castillo”, al que podrán optar las tesis doctorales en Filología, originales e inéditas que no hayan sido galardonadas con anterioridad con premios que impliquen compromiso de cesión de derechos de autor. El premio se otorgará a la mejor tesis, a juicio de la Comisión de Investigación de la Facultad de Filología.

Segunda.

Podrán presentarse al premio regulado por la presente convocatoria los/las autores/as de tesis doctorales en alguna de las áreas de conocimiento que integran el ámbito propio de la Filología, que hayan sido defendidas para la obtención del grado de Doctor en la Facultad de Filología (en el marco de los Programas de Doctorado de la Facultad) o en la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (en el marco del Programa de Doctorado en Filología. Estudios lingüísticos y literarios: Teoría y aplicaciones) entre el 1 de octubre de 2015 y el 30 de septiembre de 2017, que hayan sido calificadas con Sobresaliente Cum Laude y que hayan recibido el Premio Extraordinario de Doctorado (al amparo de las convocatorias de Premios Extraordinarios de Doctorado. Cursos 2015/2016 y 2016/2017) en la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Tercera.

El Premio “Profesor José Romera Castillo” correspondiente al año 2018 consiste en la publicación en una editorial de prestigio en el ámbito de las Humanidades, del libro resultante de la tesis



doctoral, con una extensión máxima de 450 páginas, que correrá a cargo del profesor José Romera Castillo.

Cuarta.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín de Información y Coordinación Interna (BICI) de la UNED, y en la página web de la Facultad de Filología (http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,164259&_dad=portal&_schema=PORTAL).

Quinta.

La presentación de la solicitud se realizará en el Decanato de la Facultad de Filología de la UNED, o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y deberá acompañarse de la siguiente documentación:

1. Solicitud dirigida al Decanato de la Facultad de Filología de la UNED.
2. Un ejemplar de la tesis doctoral encuadernado y otro en soporte electrónico en formato pdf.
3. Un resumen de la tesis doctoral, con una extensión máxima de mil palabras, que incluya el tema, los objetivos, la metodología y los resultados de la investigación.
4. Fotocopia compulsada de la certificación académica en la que se especifique lo siguiente: Título de la tesis doctoral, Director/a, calificación obtenida, fecha de lectura, composición del tribunal que la juzgó y certificación de la obtención del Premio Extraordinario.

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BICI.

Sexta.

La propuesta de concesión del premio será formulada por la Comisión de Investigación de la Facultad de Filología.

Séptima.

La resolución de concesión del premio se dará a conocer en un plazo máximo de tres meses desde la publicación de la convocatoria, pudiendo el premio ser declarado desierto si así lo considerara la Comisión de Investigación.

Octava.

El/la autor/a de la tesis premiada deberá presentar el original del libro para la publicación en la Secretaría de la Facultad de Filología en un plazo máximo de seis meses desde la publicación de la resolución del Premio.

Novena.

Las tesis no premiadas quedarán depositadas en la Secretaría Académica de la Facultad durante tres meses, pudiendo ser recogidas por los/las autores/as. Finalizado el plazo se procederá a su destrucción para proteger los derechos de propiedad intelectual.

Décima.

La participación en la presente convocatoria supone la aceptación expresa de todas sus bases.



5.- Convocatoria de una ayuda para un contrato postdoctoral de investigación en el marco del Centro de Estudios de Migraciones y Exilios (CEME)

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica

En mayo de 2010, se firmó el convenio de colaboración entre la UNED y el Banco de Santander para la creación del Centro de Estudios de Migraciones y Exilios (CEME), bajo la dirección, en la actualidad, vinculada al Departamento de Historia Contemporánea de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED.

El CEME aspira a ser un espacio de referencia para la investigación, el conocimiento y la divulgación del fenómeno migratorio histórico y contemporáneo. A través de los proyectos multidisciplinares, transversales y multinacionales que desarrollan, fomentan la colaboración entre instituciones nacionales e internacionales dedicadas al estudio e investigación de estos temas, así como a su impacto en la sociedad. En el marco de este Centro se convoca una ayuda para la contratación de un investigador posdoctoral en las líneas integradas en el CEME.

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Reforzar las actividades de investigación a nivel nacional e internacional que se desarrollan en el CEME, incrementando sus recursos humanos.

2.- DESTINATARIOS.

Doctores especialistas en Exilios Políticos asociados al Centro de Estudios de Migraciones y Exilios de la UNED.

3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS.

En el momento de la resolución de la convocatoria, los candidatos deberán cumplir el requisito de estar en posesión del grado de Doctor, especialista en el exilio republicano de 1939 en la Europa del Este.

4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DE LAS AYUDAS.

4.1. Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia en España.

4.2. La incorporación de los Doctores a los grupos de investigación se realizará mediante la modalidad de contrato de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, regulado en el artículo 22 de la Ley 14/2011 de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y su legislación de desarrollo.

4.3. La duración del contrato será de un año, improrrogable.

4.4. La incorporación de los candidatos seleccionados deberá producirse en el plazo máximo de un mes, a contar desde la publicación en el BICI de la Resolución de concesión. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia a la ayuda y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

No obstante lo anterior, el interesado, por razones justificadas y con el visto bueno del responsable del proyecto al que se adscribe, podrá solicitar la incorporación posterior hasta un máximo de 6 meses, que deberá ser autorizada por el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica.

4.5. Los contratos que se firmen al amparo de esta convocatoria, tendrán una retribución igual a la establecida para la figura de los profesores ayudantes doctores.



4.6. Los contratados a través de esta convocatoria podrán realizar, con carácter voluntario, colaboraciones en la docencia de los Departamentos de la Universidad, siempre que estén mencionadas explícitamente en el contrato, por un máximo de 80 horas por curso académico. Estas colaboraciones docentes deberán ser previamente autorizadas por el Departamento y deberán contar con el Visto Bueno del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación científica. Una vez realizadas, deberán ser debidamente certificadas por los departamentos citados a efectos de currículum vitae del interesado.

4.7. En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia de los contratos que se celebren al amparo de esta convocatoria, dará lugar a que el mismo tenga duración indefinida, ni implica compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla de la UNED.

5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES.

5.1. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días y estará abierto desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BICI.

5.2. Los impresos de solicitud se publican como **Anexo I** a la presente convocatoria. El impreso de solicitud, dirigido al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica y debidamente cumplimentado, se presentará en el Registro General de la UNED así como en los órganos de las Administraciones Públicas indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, cuya fecha será la que se tendrá en cuenta a efectos de admisión de las solicitudes.

5.3. La documentación que se relaciona a continuación se presentará en formato pdf, junto con una copia de la solicitud debidamente sellada, en la siguiente dirección de correo electrónico: otai@adm.uned.es, en un solo correo e indicando en el asunto "ayudas posdoctorales+nombre y primer apellido":

5.3.1. Fotocopia del D.N.I, pasaporte o NIE.

En caso de concesión de la ayuda, se deberá presentar el original o la fotocopia cotejada de este documento.

5.3.2. Fotocopia de la certificación académica oficial en la que conste la obtención del grado de doctor y la fecha en que se ha obtenido. En caso de no tener aún el título de doctor, se presentará un certificado de la Comisión de Doctorado del Departamento de la Universidad correspondiente en el que conste la aprobación de la lectura de la Tesis.

En caso de concesión de la ayuda, se deberá presentar el original o la fotocopia cotejada de esta certificación.

5.3.3. Currículum vitae del solicitante.

5.3.4. Memoria de la tarea concreta de investigación a realizar por el candidato, firmada por el responsable del proyecto al que se adscribe, y con expresión del tiempo requerido para la misma.

5.3.5. Historial científico-técnico de los últimos siete años del grupo investigador al que se incorpora el solicitante. Esta información será aportada en el mes siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, siguiendo el modelo normalizado que a tal efecto determinará el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica.

5.3.6. En el supuesto de solicitudes incompletas se requerirá al interesado para que subsane la falta o aporte la documentación preceptiva en el plazo de diez días, transcurrido el cual se le considerará desistido de su petición, previa resolución en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES.

La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo siguiendo los criterios que figuran a continuación:

1. Currículum vitae del candidato: hasta un 50%
2. Vinculación previa del candidato a la UNED: hasta un 5%
3. El historial científico y técnico de los últimos siete años (a contar desde el 1 de enero de 2009) del grupo investigador en el que vaya a integrarse CEME: hasta un 15%
4. La relevancia del plan de trabajo previsto y los beneficios científicos y técnicos de la incorporación del candidato al CEME: hasta un 30%

Las evaluaciones de las solicitudes se llevarán a cabo por una subcomisión de la Comisión de Investigación y Doctorado.

La resolución se efectuará por la Comisión de Investigación y Doctorado en función de la puntuación total obtenida.

7. SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LAS AYUDAS.

7.1. Con una antelación de dos meses respecto de la finalización de la anualidad, se remitirá al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica la siguiente documentación, imprescindible para proceder a la renovación de la ayuda:

- El investigador principal del equipo solicitante deberá remitir un informe confidencial de la labor realizada y los resultados obtenidos y las perspectivas de cara al siguiente periodo de renovación del contrato. Además, al finalizar el período de disfrute de la ayuda, deberá presentar un informe final.
- El contratado deberá remitir una memoria que contemple el trabajo realizado y sus resultados, y una memoria explicativa de las tareas a desempeñar durante el período de renovación del contrato, debiendo firmar el contratado y el responsable del proyecto de investigación. Además, al finalizar el período de disfrute de la ayuda, deberá presentar un informe final.
- Cualquier otra información que a juicio de los interesados, pueda contribuir a la mejor valoración del trabajo realizado y de la propuesta de renovación del contrato.

7.2. El Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica, a la vista de la documentación presentada y previo informe de la Comisión de Investigación y Doctorado relativo a la valoración del rendimiento del contratado e interés de la continuidad de la ayuda, concederá la renovación de las ayudas que procedan.

7.3. La renovación estará asimismo condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente ejercicio presupuestario.

8.- RECURSOS

Contra los actos administrativos que se deriven de esta convocatoria podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley 39/2015 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con La Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales facilitados en el contexto de la presente convocatoria se incorporarán a un fichero titularidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), cuya finalidad es la gestión de este procedimiento.

Estos datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de las finalidades expresadas, así como en los supuestos previstos, según Ley.



En cualquier momento podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos ante la UNED, [Departamento de Política Jurídica de Seguridad de la Información](#), o a través de la [Sede electrónica](#) de la UNED.

6.- Propuesta de resolución de la Convocatoria IMIENS de Ayudas para la realización de Proyectos de Investigación Conjuntos

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica

En la sesión de la Comisión de Investigación y Doctorado celebrada el día 14 de febrero de 2019, se aprobó la propuesta de Resolución de la Convocatoria IMIENS de Ayudas para la realización de Proyectos de Investigación Conjuntos, según se relaciona a continuación:

1.	MIGUEL ÁNGEL ROYO BARAHONA (ISCI) y DAVID LOIS GARCIA (UNED)	4.000,00 €
2.	MIGUEL ÁNGEL BERNABÉ CASTAÑO (UNED) y MARÍA JOÃO FORJAZ (ISCI)	550,00 €
3.	CARLOS INIESTA MÁRMOL (ISCI) y CRISTINA GARCÍA-AEL (UNED)	3.000,00 €

7.- Fallo del Jurado del XXI Premio Elisa Pérez Vera

Centro de Estudios de Género

Reunido el jurado del Premio Elisa Pérez Vera el día 20 de febrero de 2019, ha resuelto declarar **desierto** el Premio, otorgándole un **accésit** a D.^a **Francisca Riera Escandell** por el trabajo **“Las Mujeres Ibicencas en la Segundo República”** presentado bajo el pseudónimo de **“Bastet”**.

El acto de entrega tendrá lugar el miércoles día 6 de marzo a las 12:00 en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

VICERRECTORADO DE DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN

8.- Novedades Editoriales

Dirección Editorial. Sección de Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades que ha publicado la Editorial.

REVISTA

- **0170050RE01A42 TEORÍA Y REALIDAD CONSTITUCIONAL Nº 42. 2º SEMESTRE 2018. MONOGRÁFICO: TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS.**
PVP: 12,00 €.

COLECCIÓN TEMÁTICA CIENCIAS

- **0105012CT01A01 CRITERIOS DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL AGUA POTABLE.**
PRADANA PÉREZ, Juan Ángel.
GARCÍA AVILÉS, Javier (Coordinadores).
GALLEGO PICÓ, Alejandrina.
BRAVO YAGÜE, Juan Carlos.



GARCÍA MAYOR, María Asunción.
PANIAGUA GONZÁLEZ, Gema.
PVP: 35,00 €.
También en formato e-book.

GRADO

- **6604203GR03A01 LUGARES VULNERABLES, VIOLENCIAS Y DELINCUENCIA.**
VILLALÓN OGÁYAR, Juan José.
PVP: 20,00 €.
PVP en formato EPUB: 9,80 €.
- **6901107GR01A01 ECONOMÍA Y POLÍTICA.**
GÓMEZ BARROSO, José Luis.
PVP: 25,00 €.
PVP en formato EPUB: 15,00 €.



SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y EMPRESARIALES****9.- Soluciones a los test de la asignatura Economía Internacional, del
Grado en Economía. Febrero 2019****Departamento de Economía Aplicada**

Asignatura: "ECONOMÍA INTERNACIONAL", (cód. 6501309-), del Grado en Economía.
SOLUCIONES CORRECTAS A LOS EXÁMENES DE FEBRERO 2019.

Modelo / Pregunta	A	B	C	D
1	B	D	C	A
2	A	D	C	B
3	C	C	C	B
4	C	D	A	A
5	C	A	B	B
6	A	D	C	D
7	D	B	B	D
8	A	A	A	C
9	D	D	D	B
10	D	A	C	B
11	A	D	A	B
12	D	B	A	C
13	D	A	D	D
14	C	A	A	A
15	C	D	B	C
16	D	A	A	A
17	B	B	C	A
18	B	C	C	B
19	A	C	B	A
20	D	B	D	C



FACULTAD DE FILOLOGÍA

10.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura **Pragmática de la Lengua Inglesa, del Grado en Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura. Modificaciones de los horarios de atención al estudiante**

Departamento de Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas

Se comunican a los estudiantes de la asignatura "**Pragmática de la Lengua Inglesa**", (cód. 64023062), del Grado en Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura, las siguientes modificaciones en el **apartado de Horario de atención al estudiante**:

Así, en la Guía de la asignatura **debe decir**:

- **Dra. Laura Alba Juez.**
Despacho 618 (Edif. de Humanidades).
Tel. 9 3989215.
e-mail: lalba@flog.uned.es
Horario de atención al estudiante: Martes de 11:00 a 13:00 horas.
- **Dra. Pilar Rodríguez Arancón.**
Despacho 525 (Edif. de Humanidades)
Tel. 913989215.
e-mail: prodriguez@flog.uned.es
Horario de atención al estudiante: Martes y miércoles de 10:00 a 14:00 horas.

FACULTAD DE FILOSOFÍA

11.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura **Antropología Cognitiva y Simbólica II, del Grado en Antropología Social y Cultural. Modificaciones en la Guía de la asignatura**

Departamento de Antropología Social y Cultural

Se comunican a los estudiantes de la asignatura "**Antropología Cognitiva y Simbólica II**", (cód. 70902017), del Grado en Antropología Social y Cultural, las siguientes modificaciones en la Guía de la asignatura:

En **apartado Bibliografía Básica**:

- Para este curso el manual obligatorio es la **segunda edición** del libro *Cuerpo y espacio símbolos y metáforas, representación y expresividad en las culturas*. De Honorio Velasco y Sara Sama Acedo. Editorial Universitaria Ramón Areces, Madrid. 2019.

Asimismo, se informa que se **modifica la paginación** respecto a al citado manual en el **apartado temario** aunque no se ven modificados los epígrafes de cada tema.

- **Lectura obligatoria TEMA 1: INTRODUCCIÓN: LOS SÍMBOLOS CON LOS QUE VIVIMOS.** Honorio M. Velasco y Sara Sama Acedo: *Cuerpo y espacio. Símbolos y metáforas, representación y expresividad en las culturas*. Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces, 2019, pp. 11-75.



- **Lectura obligatoria TEMA 2: LA EMERGENCIA DEL CUERPO COMO TEMA. CUESTIONES CLÁSICAS: EL CUERPO Y LOS RITOS DE PASO.**
Honorio M. Velasco y Sara Sama Acedo: Cuerpo y espacio. Símbolos y metáforas, representación y expresividad en las culturas. Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces, 2019, pp. 75-165.
- **Lectura obligatoria TEMA 3: UNA MEDIACIÓN PARADÓJICA: EL CUERPO COMO INSTRUMENTO.**
Honorio M. Velasco y Sara Sama Acedo: Cuerpo y espacio. Símbolos y metáforas, representación y expresividad en las culturas. Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces, 2019, pp. 167-211.
- **Lectura obligatoria TEMA 4: UNA MEDIACIÓN PARADÓJICA: EL CUERPO COMO OBJETO, EL CUERPO COMO SUJETO.**
Honorio M. Velasco y Sara Sama Acedo: Cuerpo y espacio. Símbolos y metáforas, representación expresividad en las culturas. Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces, 2019, pp. 213-300.

PARTE II. ANTROPOLOGÍA DEL ESPACIO

- **Lectura obligatoria TEMA 5. PAISAJES Y MAPAS.**
Honorio M. Velasco y Sara Sama Acedo: Cuerpo y espacio. Símbolos y metáforas, representación y expresividad en las culturas. Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces, 2019, pp. 315-362.
- **Lectura obligatoria TEMA 6. ESPACIO Y CUERPO:**
Honorio M. Velasco y Sara Sama Acedo: Cuerpo y espacio. Símbolos y metáforas, representación y expresividad en las culturas. Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces, 2019, pp. 363-384.
- **Lectura obligatoria TEMA 7. ESPACIO Y TIEMPO:**
Honorio Velasco y Sara Sama Acedo: Cuerpo y espacio. Símbolos y metáforas, representación y expresividad Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces, 2019, pp. 385-414
- **Lectura obligatoria TEMA 8. LUGARES:**
Honorio Velasco y Sara Sama Acedo: Cuerpo y espacio. Símbolos y metáforas, representación y expresividad en las culturas. Madrid Editorial Universitaria Ramón Areces, 2019, pp. 415-484.

Y como repaso del temario resulta muy útil y necesario leer en el mismo libro la CODA, pp. 497-501.

FACULTAD DE EDUCACIÓN

12.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura **Orientación e Intervención Psicopedagógica, del Grado en Pedagogía. Modificación en la Guía de la asignatura**

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "**Orientación e Intervención Psicopedagógica**", (cód. 63022072), del Grado en Pedagogía, la siguiente modificación en la Guía de la asignatura:

En el **apartado de HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE:**

Donde dice:



Martes por la mañana, de 10:00 a 14:00 hrs.

- Consuelo Velaz de Medrano: 913986957. Correo electrónico: consuelo.velaz@edu.uned.es

Martes por la tarde, de 16:00 a 20:00 hrs.

- José R. Guillamón: 913986957. Correo electrónico: jguillamon@edu.uned.es

Los profesores-tutores resuelven dudas y hacen el seguimiento y valoración de la evaluación continua, tanto a través de las tutorías presenciales como en su foro de tutoría en el espacio virtual de la asignatura.

Dirección postal:

Orientación e Intervención Psicopedagógica.
UNED. Facultad de Educación. Despacho 233.
C/ Juan del Rosal, 14.
28040 Madrid.

Debe decir:

Martes por la mañana, de 10:00 a 14:00 horas.

- Andrea Otero Mayer: 913988941. Correo electrónico: aotero@edu.uned.es

Martes por la tarde, de 16:00 a 20:00 horas.

- José R. Guillamón: 913986957. Correo electrónico: jguillamon@edu.uned.es

Los profesores-tutores resuelven dudas y hacen el seguimiento y valoración de la evaluación continua, tanto a través de las tutorías presenciales como en su foro de tutoría en el espacio virtual de la asignatura.

Dirección postal:

Orientación e Intervención Psicopedagógica.
UNED. Facultad de Educación. Despachos 226 y 233.
C/ Juan del Rosal, 14.
28040 Madrid.

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

13.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Ramón Pellitero Ondicol. Modificación del horario de asistencia al estudiante

Departamento de Geografía

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Ramón Pellitero Ondicol del Departamento de Geografía, que son las siguientes:

Asignaturas de Grado:

- 67014141 - GEOGRAFÍA Y MEDIO AMBIENTE.
- 67011013 - GEOGRAFÍA GENERAL I: FÍSICA.
- 67014230 - GEOGRAFÍA DE EUROPA.
- 61014016 - TRABAJO FIN DE GRADO (CC. AMBIENTALES).
- 65034010 - TRABAJO FIN DE GRADO (TURISMO).
- 67014129 - CARTOGRAFÍA.
- 61014105 - GEOGRAFÍA DE ESPAÑA Y SUS PAISAJES.



- 67014282 - TRABAJO FIN DE GRADO (G.^a E H.^a).

Asignaturas de Máster:

- 27701048 - ESTADÍSTICA APLICADA

que a partir de esta publicación, su nuevo horario de asistencia al estudiante es el siguiente:

Horario de asistencia:

- Lunes de 09:00 a 15:00 horas.
- Miércoles de 09:00 a 15:00 horas.

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

14.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a María Martínez González. Modificación del horario de asistencia al estudiante

Departamento de Sociología III (Tendencias Sociales)

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a María Martínez González, que son las siguientes:

GRADO EN SOCIOLOGÍA:

- CÓDIGO: 69904011. ASIGNATURA: *Sociología del Género*.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS DE GÉNERO:

- CÓDIGO: 26622109. ASIGNATURA: *Memoria y sexualidad de las mujeres (1930-1980)*.
- CÓDIGO: 26622024. ASIGNATURA: *Trabajo de Fin de Máster*.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD:

- CÓDIGO: 2660317. ASIGNATURA: *Género y Delincuencia*.

que a partir de esta publicación, modifica su horario de asistencia al estudiante, que pasa a ser el siguiente:

- Lunes de 10:00 a 14:00, y miércoles de 10:00 a 14:00, y de 15:00 a 19:00 horas.
Teléfono: 91/3988493.
Despacho: 3.09.
Correo electrónico: mariamartinez@poli.uned.es

FACULTAD DE PSICOLOGIA

15.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Psicología de la Personalidad, del Grado en Psicología. Errata detectada en la Guía de la asignatura

Coordinación del Grado en Psicología

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "*Psicología de la Personalidad*", (cód. 62013088), del Grado en Psicología, que se ha detectado la siguiente errata en la Guía de la asignatura:



En el **apartado de Sistema de Evaluación**, en la **Prueba de Evaluación Continua (PEC)**, hay una errata en la Fecha aproximada de entrega de la PEC:

- **Donde dice:** 22/04/2018.
- **Debe decir:** 29/04/2019.

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

16.- Tribunal de Compensación

Dirección de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Del 6 al 21 de marzo de 2019 (ambos incluidos), podrán presentarse, de acuerdo con las normas establecidas, las solicitudes de evaluación por compensación.

Toda la información, así como la documentación relacionada, podrá consultarse en la web de la Escuela de Ingenieros Industriales, donde también estará disponible durante ese mismo período el formulario de solicitud.

Enlace: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,27302416&_dad=portal&_schema=PORTAL

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

17.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Asuntos Generales

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección de Asuntos Generales de la Escuela Internacional de Doctorado, desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a, previamente acreditado/a, podrá examinar la tesis, en horario de 9 a 14 horas y, en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular.:

- **AUTOR/A: D. PABLO VENEGAS BOSOM.**
TESIS: "MÉTODOS MATEMÁTICOS PARA CARACTERIZACIÓN DE DEFECTOS MATERIALES COMPUESTOS MEDIANTE TERMOGRAFÍA ACTIVA".
DIRECTORES: D. JUAN PERÁN MAZÓN, D. RUBÉN USAMENTIAGA FERNÁNDEZ Y D.^a IDURRE SÁEZ DE OCÁRIZ GRANJA.
PROGRAMA: "TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 20/febrero/2019.
FIN DEPÓSITO: 12/marzo/2019.



- **AUTOR/A: D. LUIS VILLAR FIDALGO.**

TESIS: *“APLICABILIDAD DE LA INGENIERÍA CONCURRENTE COLABORATIVA EN PROGRAMAS DE DISEÑO TECNOLÓGICAMENTE COMPLEJOS CON REQUERIMIENTOS NO DOCUMENTADOS”*.

DIRECTORES: D. MANUEL DOMÍNGUEZ SOMONTE Y D. LUIS ROMERO CUADRADO.

PROGRAMA: “TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES”.

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 20/febrero/2019.

FIN DEPÓSITO: 12/marzo/2019.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, *de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado*, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL



SECCIÓN III. VARIOS**CONVOCATORIAS****18.- Información recibida en el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador****Sección de Gestión de Profesores-Tutores**

- ▼ CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA INFORMACIÓN SOBRE LA SELECCIÓN DE PROFESORADO TUTOR A EFECTUAR POR LOS CENTROS ASOCIADOS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2019/2020, PUBLICADA EN EL BICI Nº 18 CON FECHA 18 DE FEBRERO DE 2019:

En relación con la información sobre la selección de profesorado tutor a efectuar por los Centros Asociados para el curso académico 2019/2020, publicada en el BICI nº 18 con fecha 18 de febrero de 2019, se comunica que se ha advertido un error material en la relación de plazas convocadas por el C. A. de Calatayud, en concreto en la plaza número 4 que consta de 2 asignaturas, en el Centro de Madrid anulan las plazas 9, 19, 21 y 29, en el Centro Asociado de Málaga anulan la plaza 7 convocando 23 plazas y el Centro Asociado de Tudela anulan la plaza 4 convocando 7 plazas, quedando las plazas convocadas como sigue:

Centro Asociado de Calatayud

Plaza núm.	Asignatura
1	Fundamentos de Programación.
2	Programación Orientada a Objetos.
3	Fundamentos de Sistemas Digitales.
4	Métodos y Técnicas de Investigación I. Métodos y Técnicas de Investigación II.

Centro Asociado de Madrid

Plaza núm.	Asignaturas
1	Lengua Extranjera: Inglés (Acceso).
2	Antropología de la Religión.
3	Conocimiento Etnográfico: Antropología Política.
4	Lengua Extranjera I: Alemán.
5	Arte y Poder en la Edad Moderna (Lengua y Literatura Españolas).
6	La Construcción Historiográfica del Arte.
7	Meteorología y Climatología.
8	Lenguajes de Programación y Procesadores.
9	ANULADA.
10	Introducción al Marketing.
11	Matemáticas (Acceso).
12	Historia del Mundo Contemporáneo (Acceso).
13	Introducción a la Microeconomía (ADE).
14	Bases del Aprendizaje y Educación.
15	Introducción al Análisis de Datos.



16	Derecho Mercantil I: Empresario y Empresa, Competencia y Propiedad Industrial.
17	Derecho Mercantil II: Sociedades.
18	Derecho Internacional Público.
19	ANULADA.
20	Derecho Administrativo II.
21	ANULADA.
22	Microeconomía (ADE).
23	Psicología (Acceso).
24	Estadística (Ingeniería Informática /ING.TI).
25	Ingeniería de Computadores I.
26	Psicología del Desarrollo I.
27	Introducción a la Criminología.
28	Diseño de Programas de Desarrollo Social y Cultural.
29	ANULADA.
30	Fundamentos del Sistema de Responsabilidad Penal.
31	Historia del Delito y del Castigo en la Edad Contemporánea.
32	Historia del Delito y del Castigo en la Edad Contemporánea.
33	Matemáticas (Acceso).
34	Fundamentos de Derecho Administrativo.
35	Psicología de la Motivación.
36	Psicología de la Motivación.
37	Historia de la Educación.
38	Lengua Castellana (Acceso).
	Comentario de Texto o Desarrollo de un Tema General de Actualidad (Acceso).
39	Fundamentos de Sistema de Responsabilidad Penal.
40	Técnicas de Investigación Social Aplicadas a la Criminología.

Centro Asociado de Málaga

Plaza núm.	Asignatura
1	Fonética y Fonología de la Lengua Española.
2	Antropología Social y Cultural.
3	Antropología del Parentesco I.
4	Matemáticas para la Economía: Cálculo.
5	Introducción a la Criminología.
6	Técnicas de Investigación Social Aplicadas a la Criminología.
7	Fundamentos de Programación.
8	Administraciones Públicas en España.
9	Lengua Castellana (Acceso).
10	Ciencia Política.
11	Introducción a la Criminología.
12	Introducción a la Contabilidad.
13	Psicología de la Motivación.
14	Lengua Extranjera: Inglés (Acceso).
15	Economía Mundial.
16	Introducción al Análisis de Datos.
17	Psicología de la Emoción.
18	Introducción a la Economía de la Empresa.
19	Psicología (Acceso).
20	Derecho Administrativo I.
21	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales (Acceso).



- 22 Derecho Constitucional I.
23 Introducción a la Sociología.

Centro Asociado de Tudela

Plaza núm.	Asignatura
1	Matemáticas (Acceso).
2	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales (Acceso).
3	Matemáticas III.
4	Literatura Inglesa I: Ejes de la Literatura Medieval Renacentista. Mundos Anglófonos en Perspectiva Histórica y Cultural. Comentario de Textos Literarios en Lengua Inglesa.
5	El Lenguaje Humano. Comunicación Oral y Escrita en Lengua Española I. Comunicación Oral y Escrita en Lengua Española II.
6	Teoría Lingüística. Métodos, Herramienta y Paradigmas.
7	Prácticas Externa (Psicología).

19.- Información recibida en el Vicerrectorado de Coordinación Académica y Calidad**Vicerrectorado de Coordinación Académica y Calidad**

▼ CONVOCATORIA DE BECAS DE PRÁCTICAS SANTANDER INTRAEMPRENDE

Primera edición del *Programa Becas Santander Intraemprende* para estudiantes de titulaciones oficiales o propias de grado y máster de universidades que forman parte de CRUE Universidades Españolas y se hayan adherido a la presente convocatoria. El Programa está diseñado para facilitar la participación de equipos de estudiantes en proyectos de intraemprendimiento presentados por las empresas.

Requisitos: Los candidatos deberán ser estudiantes en cualquier enseñanza de grado y máster impartida por la Universidad. Deberán haber superado créditos suficientes del correspondiente título universitario, para, según criterio de la propia Universidad, poder acceder a la realización de prácticas externas. En cualquier caso, haber superado más del 50% de los créditos de su titulación y estar matriculados en alguna asignatura de último curso, en el caso de los candidatos estudiantes de grado. Para el resto de candidatos, estar matriculados en un máster o estudios de postgrado, o haberlo estado en el curso 2018-2019.

Duración: Las prácticas tendrán una duración de 2 meses, del 1 de abril de 2019 al 31 de mayo de 2019. Las becas serán de veinte horas semanales en horario a definir conjuntamente entre empresa y el equipo de mentores asignado.

Dotación de las becas: Cada estudiante recibirá una beca de 600 euros/mes, en total una beca de 1.200 euros.

Plazo de inscripción: 8 de marzo de 2019, via la plataforma www.becas-santander.com

Convocatoria completa:

<https://www.becas-santander.com/program/becas-santander-intraemprende>



BOE

20.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Personal de administración y servicios. Resolución de 21 de enero de 2019, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de plaza de personal laboral con la categoría de Técnico Especialista en Laboratorio (Grupo III).

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/02/13/pdfs/BOE-A-2019-1966.pdf>

BOE 13/02/2019

Resolución de 21 de enero de 2019, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca concurso-oposición libre, para la provisión de plaza de personal laboral con la categoría de Técnico Especialista en Laboratorio (Grupo III).

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/02/13/pdfs/BOE-A-2019-1967.pdf>

BOE 13/02/2019

Resolución de 29 de enero de 2019, de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/02/13/pdfs/BOE-A-2019-1968.pdf>

BOE 13/02/2019

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 17 de enero de 2019, conjunta de la Universidad Autónoma de Barcelona y la Fundación de Gestión Sanitaria del Hospital de la Santa Creu y Sant Pau, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/02/15/pdfs/BOE-A-2019-2099.pdf>

BOE 15/02/2019

Resolución de 1 de febrero de 2019, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/02/15/pdfs/BOE-A-2019-2100.pdf>

BOE 15/02/2019

Resolución de 31 de enero de 2019, de la Universidad de Huelva, por la que se corrigen errores en la de 10 de diciembre de 2018, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/02/15/pdfs/BOE-A-2019-2101.pdf>

BOE 15/02/2019

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Instituto Nacional de Administración Pública. Cursos. Resolución de 13 de febrero de 2019, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan acciones formativas de carácter general para el primer semestre de 2019.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/02/15/pdfs/BOE-A-2019-2125.pdf>

BOE 15/02/2019

Resolución de 13 de febrero de 2019, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan acciones formativas en materia de tecnologías de la información y la comunicación para el primer semestre de 2019.



<https://www.boe.es/boe/dias/2019/02/15/pdfs/BOE-A-2019-2126.pdf>

BOE 15/02/2019

Resolución de 13 de febrero de 2019, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan acciones formativas vinculadas a competencias directivas para el primer semestre de 2019.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/02/15/pdfs/BOE-A-2019-2127.pdf>

BOE 15/02/2019

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 29 de enero de 2019, de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/02/18/pdfs/BOE-A-2019-2194.pdf>

BOE 18/02/2019

Resolución de 30 de enero de 2019, de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/02/18/pdfs/BOE-A-2019-2195.pdf>

BOE 18/02/2019

Resolución de 31 de enero de 2019, de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/02/18/pdfs/BOE-A-2019-2196.pdf>

BOE 18/02/2019

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

21.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de Producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 26 DE FEBRERO AL 4 DE MARZO DE 2019

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<https://www2.uned.es/cemav/boletin/2019/20190226-20190304.pdf>

PROGRAMACIÓN DE TV

- Banksy, sin permiso.
- Derecho en primera persona. Cristina Jiménez Savurido.
- Soledades Urbanas: La NO Comunidad.

PROGRAMACIÓN DE RADIO

RADIO 3: Sin distancias

- Proyecto UNOS, alianza de Universidades.
- UNED, avanzamos contigo.
- Novedades literarias en Francia (2018).



- El siglo de Juan Eduardo Zúñiga.
- ¿Divulgas o trabajas? Claves para enseñar ciencia divertida.
- Dormir y soñar (II): los sueños.
- Regulación jurídica de la igualdad por razón de género.
- Cooperación judicial en materia civil de la UE.
- Home Fire. Antígona en el Londres del Brexit.
- Imagen y Ciencia en la obra de Leonardo da Vinci.
- Música en la retina.
- Envejecimiento activo: Por qué es importante la formación en Gerontología.
- Bailar Kizomba: una conexión positiva.
- Ideas fundamentales e Investigación social.
- Blockchain o Cadena de Bloques. La educación.
- ¿Cómo serán los coches en el 2040?

RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Heliotropo: Red Pink Purple Blues. Mike Stanley.

EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia.
- Preguntas a la Historia.

CADENA CAMPUS (INTECCA)

- Los hermanos Delhuyar, la Bascongada y el aislamiento del wolframio.
- Psicología y sexualidad humana.

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

www.uned.es

